

“Ferrovial Juntos COVID-19”

Procedimiento para las donaciones

1. Traslado económico:

El fondo se alimenta por las aportaciones de Ferrovial y las cuentas abiertas en distintos países para las donaciones de empleados, accionistas, proveedores. Por tanto, las cantidades para cubrir las necesidades de las donaciones en los distintos mercados se realizarán mediante *intercompanies* instrumentados por los departamentos de Tesorería.

En estos movimientos, se tendrán en cuenta las necesidades para obtener los certificados de deducción fiscal por parte de las entidades sin ánimo de lucro a los sujetos que los soliciten.

2. Firma del convenio:

Grupo se ocupará de las firmas de los convenios en España y de aquellos de otros mercados en los que por distintas razones sea imprescindible.

Las sociedades locales en los distintos mercados en EE.UU, Reino Unido, Portugal y Chile (Cintra, Ferrovial Agroman, Webber, Amey) se encargarán de la firma de los convenios en sus territorios en función de su cercanía. Puede ser conjunta o de forma individualizada.

Para la aprobación de estas donaciones se seguirá el procedimiento establecido por Grupo para patrocinios, donaciones y mecenazgos.

Además toda la gestión del fondo “Ferrovial Juntos COVID-19” se regirá por las bases redactadas a tal efecto publicada en la web.

3. Comunicación:

Grupo se encargará de hacer el anuncio general de los distintos tramos del Fondo a través de sus distintos canales de comunicación internos y externos. A partir de ese momento las sociedades locales, en sus distintas geografías, comunicarán localmente, coordinados con Grupo y haciendo manifiesto que se trata de una ayuda de Ferrovial a partir de su fondo Ferrovial Juntos COVID-19.

4. Relación con entidades beneficiarias:

La relación con las entidades beneficiarias será a criterio del negocio local, en función de la cercanía con la misma. Podrá realizarse tanto de forma conjunta entre varias sociedades o individualizada.

Grupo se reservará la relación con las entidades radicadas en España y otras que, aunque establecidas en otros países, por distintas razones lo considere necesario.